



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### DECRETO N.º 11/24

Buenos Aires, 2 de enero de 2024

**VISTO:** Las Leyes Nros. 2.689 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y 6.684, los Decretos N° 387/23 y sus modificatorios y 426/23, el Expediente Electrónico N° 47420301-GCABA- MJGGC/23, y

### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 6.684, se aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2º de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Coordinación o Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, por Decreto N° 387/23 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la citada Jefatura de Gabinete;

Que por Ley N° 2.689 se creó la Agencia de Sistemas de Información como una entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la mencionada Ley establece en su artículo 9º que el Director Ejecutivo es designado por el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 426/23 se designó a partir del 10 de diciembre de 2023, a la señora María Florencia Pérez Caminata, D.N.I. N° 34.245.542, C.U.I.L. N° 27-34245542-0, al cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Fuera de Nivel Agencia Sistemas de Información Ley N° 2.689, bajo la órbita de la Secretaría Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la mencionada funcionaria presentó su renuncia al cargo aludido a partir del 31 de diciembre de 2023;

Que, en consecuencia, el señor Jefe de Gabinete de Ministros propicia la aceptación de la renuncia en cuestión, y la designación, a partir del 1 de enero de 2024, del señor Raúl Piola, D.N.I. N° 22.094.415, C.U.I.L. N° 20-22094415-9, al cargo de Director Ejecutivo del Organismo Fuera de Nivel Agencia Sistemas de Información -Ley N° 2.689- bajo la órbita de la Secretaría Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

### EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la señora María Florencia Pérez Caminata, D.N.I. N° 34.245.542, C.U.I.L. N° 27-34245542-0, al cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Fuera de Nivel Agencia Sistemas de Información Ley N° 2.689, bajo la órbita de la Secretaría Innovación y



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 1 de enero de 2024, al señor Raúl Piola, D.N.I. N° 22.094.415, C.U.I.L. N° 20-22094415-9, al cargo de Director Ejecutivo del Organismo Fuera de Nivel Agencia Sistemas de Información -Ley N° 2.689- bajo la órbita de la Secretaría Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357 (texto consolidado según Ley N° 6.588), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y a la Oficina de Integridad Pública, y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Jefatura de Gabinete de Ministros . Cumplido, archívese.

**MACRI - Grindetti**